

ACTA 4/2020

REVISIÓN DE LAS IMPUGNACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA

En Sevilla, a las 09:30 horas del día 29 de abril de 2021, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. CRISANTO J. CALMARZA BANDERA..... PRESIDENTE
D. AMPARO VALDEMORO GORDILLO..... VOCAL
D^a ROCÍO SUAREZ CORRALES..... SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: REVISIÓN DE LAS IMPUGNACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA

Constituye en primer lugar el objeto de la reunión, la resolución de las impugnaciones a las votaciones realizadas a la presidencia de la Federación.

No constando impugnación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

1. Proclamar definitivamente como presidente de la Federación Andaluza de Piragüismo a Don Miguel Grueiro Hermida.

2. Publíquese la presente en la página web federativa y notifíquese a los miembros de la Asamblea general.

3. Comuníquese a la Dirección general de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

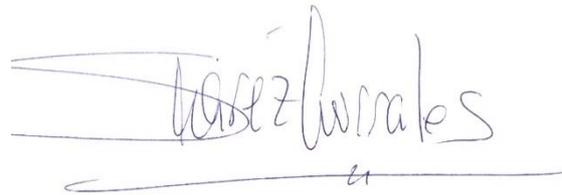
Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:00 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



Fdo: Crisanto J. Calmarza Bandera

LA SECRETARIA



Fdo: Rocío Suárez Corrales